

MÁS COLORADOS CONTRA LA EUTANASIA...

Todos conocen mi posición en referencia al tema tan sensible como lo es la EUTNASIA (en contra por supuesto), mis salidas a la prensa local y entre las agrupaciones coloradas, y es por eso que me alegra que más voces de nuestro Partido Colorado, y en cargos de representación, se unan a este reclamo con una posición personal y que representa a muchos colorados de a pie sin intereses mediante.

En esta oportunidad comparto la nota enviada por el Diputado de Ciudadanos Jorge Alvear lo que marca una vez más el ámbito libertario y democrático de nuestro Partido Colorado, donde aún en al discrepancia podemos expresarnos y manifestar nuestras posiciones a conciencia. Un ejemplo para todos los partidos políticos de nuestro país, donde muchas veces las voces disidentes son calladas y no de la mejor manera.



Diputado Colorado sector Ciudadanos - Jorge Alvear González

Texto de la nota enviada por el Dip Alvear:

El martes pasado se aprobo el proyecto de ley de eutanasia en la Comisión de Salud y Asistencia Social de Diputados.

Un proyecto ley que luego de tantas idas y vueltas lograron “armar” (se dio un tipo de fusión al presentado por algunos Diputados del Partido Colorado y otro del Frente Amplio) que deja contenta a ambas partes.

Los que estamos a favor de la vida desde el día uno decidimos no firmar y además no apoyarlo.

Se fueron recibiendo a varias delegaciones para que pudieran brindar su opinión, sin embargo se hizo oídos sordos a la mayoría de las opiniones vertidas. Así como no se recibió a importantes actores que deben intervenir inexorablemente en un proyecto que nada más y nada menos habla de dar la libertad para dar fin a la vida de una persona. No fue recibido el MSP ni a representantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Ante nuestra inquietud de por qué no se tomaba la opinión de estas instituciones esenciales para intervenir en el tema, se nos dijo que no había más tiempo, sinceramente no entendemos el apuro en decidir en algo tan esencial como un proyecto que permite terminar con la vida de una persona.-

Nosotros estamos a favor de la vida por tanto es de pública notoriedad que nos oponemos a cualquier proyecto que permita poner fin a la vida de un ser humano por otro ser humano. No

solo por principios ontológicos, éticos, filosóficos y jurídicos, sino porque este proyecto de ley ATENTA CONTRA LA GARANTÍA DE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL COMO LA VIDA, YA QUE SE PRESTA PARA FINES QUE DISTAN MUCHO DE UNA "MUERTE DIGNA" COMO EN EL MISMO SE DICE.

Nuestros principales fundamentos para oponernos a este proyecto:

1-El proyecto argumenta que garantiza la muerte digna dando libertad al ser humano para elegir.- **Esto es una FALACIA**, en nuestro país que vamos a elegir si no hay una opción como los cuidados paliativos en forma gratuita y universal? Cuando no hay opciones no hay libertad porque no puedo elegir-

Por lo que **no podemos sancionar una ley que permita la EUTANASIA cuando no existan otras posibilidades, no existe una ley que garantice el poder recibir el cuidado paliativo en forma gratuita, siendo una obligación del centro de atención en salud el brindarla y ofrecerla.-**

Demás está decir que quien se enfrenta a una enfermedad terminal o crónica que cause padecimientos intolerables y -o secuelas tales que lo limiten haciéndolo depender de otro, no puede estar en condiciones psíquicamente óptimas para elegir entre seguir viviendo y aplicarse la eutanasia, por lo menos debe de tener la posibilidad de mitigar su sufrimiento, de concebir y analizar su situación. Lamentablemente sabemos que esta ayuda psicológica hoy en día en nuestro sistema de salud no es la adecuada en tiempo, hoy no tenemos en forma obligatoria y para todas las personas un equipo que permita acompañar al enfermo terminal o crónico, y su familia, desde el día uno al final.- Un servicio que además debería de prestarse en forma diferente al resto de los servicios de salud. Es decir el acompañamiento debería de ser multidisciplinario, continuo y permanente, sin espacios de espera como desgraciadamente hoy se tienen para cualquier servicio de salud. Cualquier enfermo oncológico, hoy en día y en la mayoría de los prestadores deben estar, a pesar de su padecimiento, luchando contra el sistema para que las diferentes atenciones ya sean médicas, procedimentales o de laboratorio coincidan para poder llegar a tiempo, por ejemplo para la autorización de un medicamento por el Fondo Nacional de Recursos. Muchas veces no hay fechas para lo que se necesita. Entonces no podemos hablar de permitir la eutanasia cuando hay carencias tan grandes.

Y para detallar lo que he dicho voy a apelar a mi experiencia personal: El 27 de diciembre de 2021 mi señora fue diagnosticada de cáncer de pulmón, aparentemente, en ese momento, con metástasis de muy mal pronóstico. Salimos del sanatorio un 30 de diciembre, a esperar resultados por más de 25 días sin ayuda psicológica alguna por parte del centro de salud y sin apoyo de ningún tipo.- Gracias a nuestra situación, mi señora es profesional, y la ayuda de amigos, pudimos acceder a profesionales capacitados para que nos acompañaran por el momento a atravesar. A pesar de esto fue muy, pero muy difícil, imagínense ustedes a alguien que no tiene el apoyo adecuado, además de contención familiar. Fabiana perfectamente se podría haber eutanasiado, aún antes de saber su fehaciente diagnóstico y su fehaciente pronóstico ya que para que llegaran los resultados pasaron mucho más de 20 días, periodo más extenso del que se cuenta para determinar la eutanasia para una persona. Cumplía con todos los requisitos: padecía de una enfermedad terminal, tenía un sufrimiento intolerable ya que le costaba respirar, etc.-

Gracias a Dios, la ley no existía y llegamos a un diagnóstico claro: si bien su salud es delicada los pronósticos son otros de los que existían al momento del alta del centro de salud, además de no padecer como lo hizo antes de que se le diera un tratamiento adecuado.- Seguramente eutanasia de por medio mi señora hoy no viviría.-

Pero además de todo lo expresado debo decir que nosotros pudimos atravesar la situación acompañados por uno, sino por varios profesionales de diferentes ramas, incluso por oncóloga amiga, no de la mutualista ya que este solo se tiene acceso después de recibir todos los resultados. Sin embargo el acompañamiento de un oncólogo es esencial para saber sobre los posibles pronósticos y diferentes posibilidades, desde el día uno.-

Y aquí el primer fundamento esencial de oposición a este proyecto:

En ningún lugar se establece que la eutanasia se puede pedir después de un **DIAGNÓSTICO EMITIDO EN DETERMINADAS CONDICIONES**, claramente el artículo 2 dice: "... quien padezca..." es decir que mi señora desde el día 27 de diciembre, sin recibir los resultados aún, sin un diagnóstico claro podría haber sido objeto de eutanasia, ya que en su historia clínica se establece claramente la presencia de un tumor y otro que dan lugar a un pronóstico muy reservado, irreversible.- Lamentablemente y sin dudas mi señora una persona capaz y psicológicamente apta para decidir hubiese solicitado la eutanasia.-

Y cuando hablo de una persona psicológicamente apta me estoy refiriendo a una persona sin patologías psicológicas, sin embargo la ley no hace distinción alguna, ni tampoco establece quien decide que una persona está apta psicológicamente para optar.- Por lo que una persona como mi señora capaz, sin ninguna enfermedad mental podría haber decidido. Pero a ustedes les parece que realmente estaba como para decidir? Una persona a la que se le diagnostica una enfermedad crónica con padecimiento o terminal, puede decidir? En este proyecto de ley en ningún momento del proceso interviene un profesional en salud mental, tampoco lo hace un médico especialista. Quien va a intervenir para recepcionar la solicitud es un médico, no se indica especialidad alguna. Totalmente aberrante

Tampoco se habla de médico tratante que lógicamente es quien conoce realmente la situación de la persona. Es decir esto será como irse a certificar para tener licencia por enfermedad, algo temerario e inadmisibile.-

Claramente no están dadas las condiciones para garantizar el Derecho a la vida, la eutanasia claramente es la posibilidad de optar por que otro ser humano me mate sin que para esto quien está padeciendo tenga algún tipo de ayuda psicológica o algún tipo de acompañamiento, ni siquiera de un profesional especializado.

2 - Falta de acompañamiento.

En ningún momento al paciente lo contiene un equipo multidisciplinario para tomar la decisión, simplemente va a un médico, ni siquiera se condiciona a que sea el tratante, y solicita el procedimiento de la eutanasia como si fuera una simple compra o decidir si me vacuno o no, aquí esta ley está violentando el Derecho a la Salud como Derecho Humano en tanto no toma todas las previsiones pertinentes para tomar una decisión verdaderamente libre.-

Es decir un enfermo que está en condiciones tales que evidentemente no puede tener la claridad ni la libertad de cualquier otra persona, ya que es evidente que un sufrimiento tal como saber que tenemos una enfermedad terminal o degenerativa no puede dejarnos sin secuelas o condicionantes psicológicos tales que nos permitan elegir libremente, puede decidir si solicita o no la eutanasia?

En realidad lo que hacemos es en vez de garantizar la vida y la salud, es dar las herramientas para un suicidio.

Piensen ustedes como se sentirían si el que está en esa situación es un hijo joven que está padeciendo una enfermedad que se dijo irreversible e incurable, pero que en realidad no está claramente diagnosticada? Vuelvo a decir; el proyecto de ley no habla de diagnóstico.

3 - Como sabemos en muchas de las enfermedades que son terminales y/o irreversibles que provocan sufrimiento muchas veces no están dadas las condiciones para que se reciba la medicación o el tratamiento más acorde en virtud de los altos costos. En este proyecto de ley ni en ningún otro se hace obligatorio el que por más alto costo que tenga un tratamiento la obligatoriedad y el Derecho de todo paciente a recibirlo en forma gratuita, por tanto quienes pueden pagar muchas veces tienen acceso a estos tratamientos, para los que no la tienen, la primera opción será la eutanasia, por tanto quienes tienen posibilidades podrán optar, pero quienes tienen carencias solo les va a quedar el camino de la eutanasia sin poder optar, por tanto no podrán elegir, siendo la eutanasia una clara pena de muerte para quien padece y es pobre.-

Por otra parte quien nos garantiza, ante la ausencia de obligatoriedad para los centros de salud de aplicar el mejor tratamiento por alto que sea el costo que lo primero que se ofrezca sea la eutanasia y no un tratamiento que mejore la calidad de vida y alargue la misma por poco el tiempo que sea? Por eso digo que este proyecto se presta a cualquier fin justificando medios totalmente indignos de un país como el nuestro que siempre ha tratado de legislar en pos de los más necesitados.-

Muchos de los que han opinado y están a favor de este proyecto son médicos cooperativista, a quien favorece la eutanasia cuando es un camino más corto y más barato? Este proyecto favorece a intereses mezquinos, más que nada económicos.

Reflexión:

Como caracteriza este espacio semanal de **CARTA CIUDADANA** les compartiré mi reflexión sobre este tema.

La eutanasia ha sido manifestada como un tema de “progresismo”, igual que en su momento lo fuera el delicado tema del “aborto”, pero que en mi consideración está lejos de la definición progresista, ya que para llegar a manejar o definir este termino políticamente se deben cumplir muchos pasos previos que no han sido considerados. El proceso de eutanasia habla de “termino de la vida” por decisión propia y libre, pero eso es justamente lo que un estado debe garantizar, y sobre todo un estado batllista, donde una de las bases ha sido la garantía humana, la garantía de la vida, del bien común y que con esta ley se pierde totalmente. Porque antes de hablar de eutanasia deberíamos actuar ante los problemas que viven miles de uruguayos con falta de acceso a la salud, con acompañamiento psicológico, con compañía, con acceso a cuidados paliativos entre otros temas que los legisladores que promueven este proyecto de ley deberían preocuparse antes de llegar a tratar un tema de fin.

Creo que el problema viene de la mano de intereses económicos que hacen que la salud sea cada vez más negocio y menos servicio humanitario, por lo que la ecuación salud está dada por el costo de un paciente o de una cama diaria de internación. Hay también en la presentación y aprobación de esta ley el peligro de abrir una puerta donde se vayan sumando condiciones, cambios a la normativa, etc., que dejen de dar las garantías que se plantean. Es extraño que con un tema tan sensible no se de tiempo a discusión, que no se de lugar a la presentación de actores tan importantes como lo manifestara el Diputado Jorge Alvear cayando a voces tan importantes como lo son las/os enfermeras/os, seres humanos maravillosos que están en el día a día del paciente.

Para quienes estuvimos en ese lugar en algún momento este no es un tema más, no es un tema fácil, pero seguramente no sea un camino fácil y facilista como se plantea, no tiene nada de fácil decidir el proceso de muerte de una persona y la nuestra sin dudas. Y estoy seguro que hay procesos que no se han agotado como la salud mental y los cuidados paliativos, claro mientras no los veamos desde un punto de vista económico y si de humanidad y salud este tema será tratado banalmente.

Desde Carta Ciudadana queremos manifestar nuestro compromiso con la democracia, la libertad, la vida y la convivencia en paz y sin violencia.

Hugo García Correale – Editor